

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.445/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización de la orden de trabajo de la actividad de Vinculación denominada "Servicios de Análisis Fisicoquímicos", a realizarse por la Tec. Mónica GROSSO BRAVO;

QUE la actividad está destinada al área de Producción Agrícola de la EEA INTA Santa Cruz;

QUE la propuesta consiste determinar acidez y el PH de CINCUENTA Y SIETE (57) muestras de frutas, las que provienen del ensayo de producción de frutas finas que se llevan adelante en el marco de la Maestría en Zonas Áridas y Semiáridas;

QUE mediante Nota N° 018/15 la Dirección de Vinculación Tecnológica solicita la autorización pertinente;

QUE la presente solicitud se encuadra en el Acuerdo N° 412/13 y la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

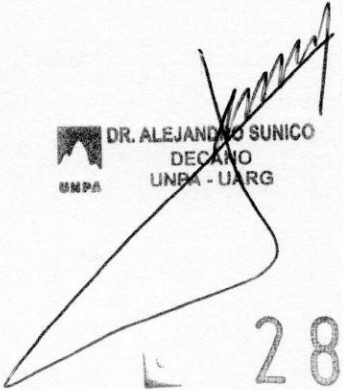
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la orden de trabajo de la actividad de vinculación denominada "Servicios de Análisis Fisicoquímicos" destinada al área de Producción Agrícola de la EEA INTA Santa Cruz, a realizarse a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Vinculación Tecnológica, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica para notificar a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

284